



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Secretaría de Gobierno

Santa Fe, ____ de marzo de 2025.

Señor Presidente de la
Corte Suprema de Justicia
de la Provincia de Santa Fe
DR. ROBERTO HÉCTOR FALISTOCCO
SU DESPACHO:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. a los fines de solicitarle se sirva disponer lo pertinente para que me inscriba en el registro para la provisión de cargos de reemplazos en el Jardín Maternal del Poder Judicial en los Tribunales de Santa Fe.

NOMBRE Y APELLIDO: _____
FECHA DE NACIMIENTO: ____/____/____ LUGAR: _____
NACIONALIDAD: _____
DOCUMENTO: (DNI / L.E. / L.C.) Nro.: _____
DOMICILIO: _____
TELÉFONOS: (Propio -Familiar -Vecino): _____
FECHA TÍTULO DE PROFESOR NIVEL INICIAL: ____/____/____
ANTIGÜEDAD DE SERVICIO COMPUTABLE EN LA DOCENCIA (EXPRESARLO EN AÑOS, MESES Y DÍAS): _____

Se adjunta a fs.____título; a fs.____certificado de buena conducta; a fs.____antecedentes profesionales; a fs.____(citar material que se prefiere adjuntar).

La antigüedad de servicio computable en la docencia DEBERÁ ser certificada por la dependencia correspondiente mediante certificado de trabajo o foja de servicios debidamente rubricada y sellada por autoridad competente.

Saludo a V.E. muy atentamente.

Número de Inscripción	
--------------------------	--

Firma

Documento Tipo y N°

- REQUISITOS:**
- Ciudadanía Argentina.
 - Título de Profesora de Nivel Preescolar o Profesora Nacional de Jardín de Infantes o Profesora de Jardín de Infantes.
 - Certificado de Conducta.
 - Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
 - Tener 21 años de edad como mínimo y 45 como máximo.
 - 2 años de residencia en la provincia si no hubiere nacido en ella.
 - 2 años de ejercicio efectivo de la profesión.
- IMPORTANTE:**
- Presentar fotocopia certificada del título debidamente legalizado y autenticado.
 - Solo se computará la antigüedad en el ejercicio de la docencia en el Nivel Inicial cuando se presente:
 - Fotocopia certificada de la Libreta de Actuación Docente y /o constancia de servicios computables extendida por la dependencia correspondiente del Ministerio de Educación (original o fotocopia certificada).